MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18775 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se adjudican ayudas complementarias para los becarios del Programa de becas de postgrado para la Formación de Profesorado Universitario.*

Por Resolución de 7 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaron ayudas complementarias destinadas a apoyar trabajos de campo e investigaciones para la realización de las tesis doctorales de los becarios del Programa de becas de postgrado para la de Formación de Profesorado Universitario.

El apartado 7 de la mencionada Resolución, delega en el Director General de Universidades la competencia para su resolución.

Examinada la propuesta formulada por la Comisión de Selección a la que hace referencia el citado apartado 7 de la convocatoria y en uso de las competencias delegadas he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas complementarias a los becarios que se relacionan en el anexo y denegar las solicitudes que no figuran en el mismo, por no haber alcanzado el umbral establecido por la Comisión de Selección, por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria o por causas de tipo administrativo.

Segundo.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Tercero.—El gasto resultante de las concesiones será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.781.541A de los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, con los recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

Cuarto.—Esta Resolución parcial se completará con otras disposiciones que se publicarán mensualmente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Ayudas complementarias concedidas

Organismo	Nombre	Importe de la ayuda
Consejo Superior de Investigaciones Cientificas.	Aguilera Manzano, José María	380.000
	Bolumar García, José Tomás	480.000
	Calvente Guerrero, Rut	360.000
	Rubio, Inés	360.000
	González Guerrero, Manuel.	447.600
	Martín Gálvez, David	480.000
	Molina Galdeano, Myriam	430.000
	Nacher González, Enrique	480.000
	Sánchez Barrena, María José	480.000
Universidad Autonoma de Barcelona.	Bressan, Marco José Miguel.	480.000
	Gutiérrez Mateo, Cristina Mercedes	400.000
Universidad Autonoma de Madrid.	Botella Ordinas, Eva	340.000
	Corral Pérez, Inés	480.000
	Fuentes Megias, Fernando	380.000
	García Entero, Virginia	300.000
	García Rodríguez, Luis Francisco	480.000
	Gómez Gonzalo, Marta	360.000
	Hernando Real, Noelia	480.000
	Hoyos Fernández de Cordova, Carlos	350.000
	Jiménez de Lucas, Isabel Eugenia	450.000
	Lorente Ortega, Alicia	480.000
	Mata Estacio, Cristina	269.900
	Paredes Barragán, Pedro	480.000
	Peña Cervantes, Yolanda	430.000
	Prada Núñez, Elsa	480.000
	Valle Pérez, Miriam del	480.000
Universidad Complutense de Madrid.	Campos Palarea, Rubén	40.000
	Cao García, Francisco Javier	360.000
	Lupion Romero, Daniel	280.000
	Martínez López, Raquel	447.500
	Moreno Montoya, Margarita.	480.000
	Ruiz Cembranos, José Alberto	480.000
	Santos Guzmán, Patricia	479.200
Universidad de Alicante.	Martínez Martínez, Mónica	300.000
	Verdu Parra, Enrique	380.000
Universidad de Barcelona.	Acin Dal Maschio, Antonio	360.000
	Barco Trillo, Jesús	480.000
	Gironella Cos, Meritxell	400.000
	Pedro Pascual, Mireia	480.000
	Rozas Amador, José Marín	473.000
Universidad de Cadiz.	Conde González, María Concepción	320.000
	Lara Martín, Pablo Antonio.	480.000
Universidad de Cantabria.	García Calderón, Rebeca	480.000
	Marcano Aguado, Noelia	480.000
Universidad de Extremadura.	Manzano Ventura, María Victoria	450.000
Universidad de Granada.	Carta, Raffaella	400.000
	Ceballos García, Laura	360.000
	Cuadros Muñoz, Roberto	360.000
	Gamiz Sánchez, María Elvira	480.000
	Jodar Reyes, Ana Belén	360.000
	Melguizo Madrid, Enrique	480.000
	Trenzado Romero, Cristina.	360.000
	Ureña Alcázar, Antonio Jesús	360.000
	Valiñas López, Francisco Manuel	380.000
	Vicente Álvarez-Manzaneda, Juan de	360.000

Organismo	Nombre	Importe de la ayuda
Universidad de La Coruña.	Eiroa Martínez, Marta	360.000
Universidad de La Laguna.	Santana Acuña, Álvaro Agustín	480.000
Universidad de La Rioja.	Martín Herce, Fabián	360.000
Universidad de las Islas Baleares.	Mulet Pol, José	360.000
	Zambrini, Roberta	480.000
Universidad de Málaga.	Aguilar Río, José Miguel	480.000
	Centeno Benigno, Silvia P.	480.000
	Collado Martín, Daniel	480.000
	Pinto Alarcon, Mónica	360.000
	Ruiz Enriquez, María Victoria	480.000
	Vida Pol, Yolanda	480.000
Universidad de Murcia.	Martínez Pérez, Gregorio	360.000
	Molina Saorin, Jesús	360.000
	Tovar Martínez, Fulgencio	360.000
Universidad de Navarra.	Ciganda Elizondo, Roberto.	374.375
Universidad de Oviedo.	López García, Mónica	480.000
	San José Vázquez, Eduardo.	480.000
	Santos Álvarez, Noemi de los	360.000
	Santos Álvarez, Patricia de los	360.000
Universidad de Salamanca.	Ardanaz Martínez, Noelia	360.000
	González Fernández, Laura.	360.000
	Ruiz Méndez, Camilo	480.000
Universidad de Santiago de Compostela.	Gómez Couso, Hipolito	480.000
	López Martínez, Paula	360.000
	Paredes Galán, Ángel	395.000
	Piñeiro Ríobo, José Alejandro	480.000
	Quintana Álvarez, José Benito	480.000
	Río Rey, Blanca	480.000
	Vidal Puga, M. del Pilar	480.000
Universidad de Sevilla.	Expósito García, Alfonso	176.000
	López Santos, Laura	480.000
	Melendez Martínez, Antonio Jesús	480.000
	Muñoz Cabello, Ana María	480.000
	Pagani, Gianluca	215.000
	Redondo Gómez, Susana	480.000
	Río Díaz-Jara, Diego del	360.000
	Rite Zambrano, Inmaculada.	480.000
	Rodríguez Gijon, Mónica	267.842
	Ros González, Francisco Sabas	280.000
Universidad de Valencia.	Alba Pagan, Ester	360.000
	Caravaca Hernández, Ana Belén	360.000
	Cervera Montesinos, Javier.	480.000
	Gómez Chova, Luis	480.000
	Junquera Hernández, José Miguel	479.087
	Milian Medina, Begoña	480.000
	Miquel González, M Raquel.	400.000
	Ochando Pardo, Montserrat.	480.000
	Paños Padilla, María Rosel	480.000
	Ruiz Femenia, Pedro David.	360.000
	Sanz Cillero, Juan José	480.000
Universidad de Valladolid.	Clavero Rodríguez, Ramiro Gonzalo	300.000
	Mendiguchia Ruiz, María Pilar	360.000
	San José Estepar, Raúl	480.000
Universidad de Zaragoza.	Barrio Sena, M. del Pilar	480.000
	Martínez Cerezo, María Soledad	479.920
	Romance del Río, Miguel	360.000
	Sánchez García, Sergio	360.000
	Sola Larrañaga, Íñigo Juan.	480.000
Universidad Nacional de Educacion a Distancia.	Barranco Izquierdo, Mario A.	360.000
	Cordero Campaña, María Isabel	360.000
	Córdoba Torres, Pedro	360.000
	Jiménez Blanco, Amelia	480.000
	Mayoral de Lucas, Juan Vicente	360.000
	Soriano Santamaría, Elena	360.000
Universidad Politecnica de Cataluña.	Barattini, Jury	480.000
	Juncosa Vecchierini, Patricia	360.000
	Roldán González, Pablo	480.000
Universidad Politecnica de Madrid.	García Valderas, Mario	360.000
	Gasco Guerrero, Antonio M..	390.994
	Lázaro Carrascosa, Carlos Alfredo	480.000
	López de Vergara Méndez, Jorge Enrique	360.000
	Zumel Vaquero, Pablo	480.000
Universidad Politecnica de Valencia.	Capella Hernández, Juan Vicente	480.000
	Ferrer Ribera, Rosa Belén	479.840
	Ibáñez Company, Juan Bautista	360.020
	Silvestre García, Laura	480.000
Universidad Pontificia de Comillas.	Berastegui Pedro-Viejo, Ana	450.000
	Espinar Fellmann, Isabel	461.000
	Fresneda Sierra, Javier	360.000
	Sánchez Miralles, Álvaro	480.000
Universidad Publica de Navarra.	Fernández San Millán, Alicia	360.000
	Gálvez Gómez, María Dolores	360.000
	Goñi Turumbay, Virginia	480.000
Universidad Rovira I Virgili.	Martínez Igual, Miguel Ángel.	480.000

18776 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de agosto de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.*

Advertidos errores de transcripción en el anexo de la citada Resolución de 17 de agosto, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 1 de septiembre de 2001, páginas 33006 a 33010, deben ser subsanados en los siguientes términos.

Punto 4.3:

Donde dice: «La dotación de la beca es de 937 euros (155.904 pesetas) brutas anuales...», debe decir: «La dotación de la beca es de 937 euros (155.904 pesetas) brutos mensuales...».